

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2026-1134

A fin de dar cumplimiento a la normativa de acceso a la función pública en lo referente a la reserva del 10% de la Oferta de Empleo Público para personal con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, se modifica el ANEXO I de la OEP del año 2026, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 10/03/2026, en lo referente al personal laboral, quedando redactado de la forma siguiente:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº VACANTES	TITILACIÓN EXIGIDA	FORMA DE PROVISIÓN	
OFICIAL 1º CONDUCTOR MAQUINISTA	2	Graduado Escolar, FP 1 o equivalente	TURNO LIBRE	
LIMPIADOR/A	1	Certificado Escolaridad	TURNO LIBRE	
AGENTE DE APARCAMIENTOS	1	Certificado Escolaridad	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD
CONSERJE-LIMPIADOR	1	Certificado Escolaridad	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD

EL DELEGADO DE PERSONAL,

Baena, 9 de abril de 2026.– El Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaíno Barea.

Código Seguro de Verificación (CSV): DDEF 4DCB C05D 3489 8EE2 Fecha Firma: 10-04-2026 07:58:27

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

DDEF4DCBC05D34898EE2